



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75271

11/06/2015

197389

**AUTOR/A:** MACIAS I ARAU, Pere (GCiU)

#### **RESPUESTA:**

Los importes dedicados al mantenimiento de la red convencional, y por tanto de la red de cercanías, se recogen en el presupuesto del Ministerio de Fomento como transferencia de capital (capítulo 7) a Adif por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, en el programa 453A Infraestructuras del transporte ferroviario. Se ubica en este programa una partida de 585 millones de euros con la finalidad de asegurar la necesaria dotación para la realización de las labores de mantenimiento de la red convencional, que se realiza como transferencia de capital en el concepto 745.

Los gastos asociados al mantenimiento y gestión de la red incluyen tanto el mantenimiento y gestión de la circulación realizados por Adif con medios propios, como los gastos realizados por servicios externos.

Se destaca asimismo que las partidas dedicadas al mantenimiento tienen naturaleza de gasto y no de inversión, por lo que no se recogen en el Anexo de Inversiones Reales de la entidad.

Madrid, 20 de julio de 2015